

INFORME DE LA PRESIDENTA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA BEREBER S.A.

Señores accionistas

De conformidad con las normas legales y estatutarias, cumples presentar a vuestro estudio y consideración, el informe sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio de 2014 y los Estados Financieros por el período del año calendario que concluyó el 31 de Diciembre de 2014

SITUACIÓN GENERAL

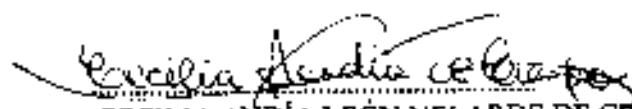
La economía del país ha estado muy vinculada con la exportación petrolera y pese a la mayor producción de este bien, la balanza comercial está amenazada por la actual y sensible baja de los precios del petróleo; la inflación se ubicó aproximadamente en el 3.67% según las cifras oficiales. El sistema financiero alcanzó mejores rendimientos que en años anteriores, pese a ciertas medidas restrictivas y de control impuestas por el Régimen.- La obra pública ha dinamizado la economía, pero han faltado incentivos para la producción agropecuaria y las exportaciones.

NUESTRO ENTORNO Y GESTIÓN:

Dentro de la situación general brevemente descrita, como Compañía que se dedica al arrendamiento o explotación del único inmueble de su propiedad, por circunstancias endógenas y la falta de garantías adecuadas, no se ha tenido fortuna para darlo en arrendamiento a un precio razonable de acuerdo a su ubicación, por las dificultades de aparcamiento y la gran oferta que existe en el mercado; por lo que, al no haberse logrado la generación de ingresos, el gerente ha recomendado que la compañía recupere la inversión hecha hace mas de quince años y ha sugerido que dicho asunto conste como último punto del orden del día que deberá tratar y resolver la Junta General de Accionistas de la Compañía. Vemos con preocupación el encarecimiento de los precios de construcción en el mercado inmobiliario, en el orden del 16% anual, según datos de prensa, como también las afectaciones por un sobredimensionado control a las Compañías pequeñas como la nuestra, que por llamarse inmobiliaria deben cumplir con una normativa expedida para empresas que hacen negocios por altas sumas de dinero, y que no deberían ser aplicables a las pequeñas, cuyos balances son reflejo de su tamaño y que no reflejan movimientos económicos inusuales o injustificados.

CONCLUSIÓN.

Dejo constancia de mi reconocimiento a todos nuestros clientes, proveedores y colaboradores por su participación en el cuadro de resultados que les he presentado a su consideración Señores Accionistas, agradeciéndoles por su confianza y comprensión.


CECILIA ANDÍA LEÓN VELARDE DE CRESPO
PRESIDENTA.

Guayaquil, 30 de Marzo de 2015